

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 758 DE 2023

CONTRATANTE: CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ -PA -FCP

SUPERVISOR: JUAN PABLO MARÍN ECHEVERRY

CONTRATISTA: APOYAMOS PROCESOS TEMPORALES S.A.S.

OBJETO: Contratar una Empresa de Servicios Temporales, para que realice con autonomía técnica el suministro, administración y pago de nómina de los trabajadores en misión, que apoyen el desarrollo de las actividades requeridas por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, en pro de garantizar el objeto del fondo y el bienestar del personal.

VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato será hasta por la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$11.981.427.165)** y el porcentaje de la Tarifa Administrativa (AIU) ofertado por **4,00%**, el cual incluye IVA y cualquier clase de impuesto, tasa o contribución que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución del mismo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de (10) diez meses calendario o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA DE INICIO: 01 de julio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2024

Fondo Colombia en Paz

Dirección: Calle 100 # 8A - 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.
Bogotá D.C., Colombia.
Conmutador: (57 + 601) 7946566



En Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de julio de 2023, se reunieron, el Dr. JUAN PABLO MARÍN ECHEVERRY, identificado con cédula de ciudadanía No.80.414.123, en su calidad de Asesor Dirección Ejecutiva del FCP y supervisor del presente contrato y por otra parte, el contratista APOYAMOS PROCESOS TEMPORALES S.A.S, representado legalmente por el señor MAURICIO AUGUSTO GONZALEZ AMADOR identificado con cédula de ciudadanía No. 79.902.930, quienes dejan constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos relativos al cumplimiento y perfeccionamiento para la ejecución del contrato.

Por lo anterior, se procede con la suscripción de la presente acta, con el fin de iniciar la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 758 de 2023.

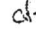
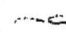

Para constancia, se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron.



JUAN PABLO MARÍN ECHEVERRY
Asesor Dirección Ejecutiva
C.C. No 80.414.123
Supervisor
FCP



MAURICIO AUGUSTO GONZÁLEZ AMADOR
Representante Legal
C.C. No. 79.902.930
APOYAMOS PROCESOS TEMPORALES SAS

Aprobó: Carlos Hernández 
Revisó: Diana Giraldo 
Elaboró: Nathalie Peña 

Fondo Colombia en Paz

Dirección: Calle 100 # 8A - 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.

Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (57 + 601) 7946566